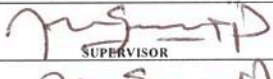
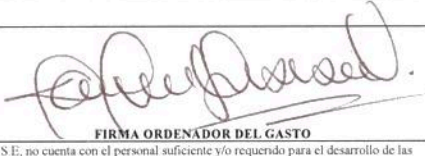


		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO – GESTIÓN TALENTO HUMANO FORMATO REQUERIMIENTO NECESIDAD DE PERSONAL		CODIGO: AP-TH-FT-012 VERSION: 07 FECHA: 2020-10-21	
FECHA		2021	01	5	
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE					
UBICACIÓN TEMPORAL	DIRECCION TECNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL
SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSÉ OBRERO	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC's	APOYO	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC's	JORGE EDUARDO SANDOVAL PLAZAS	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC's
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO					
NIVEL EDUCATIVO		TIEMPO DE EXPERIENCIA		NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	
TECNOLOGO I		0		1	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
TECNOLOGO EN SISTEMAS					
3. VALOR HONORARIOS					
VALOR HORA		NRO HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FIJOS	
50		0		S 2.600.000	
4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO					
OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.					
DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2021					
JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertenencia y seguridad) acorde a la Ley 100 de 1993, Ley 112 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la misión institucional. En atención a lo anterior se requiere la contratación de personal técnico laboral y profesional para dar continuidad a los procesos asistenciales con criterios de calidad y poder cumplir con los contratos suscritos con las diferentes entidades responsables de pago.					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Direccionamiento de usuarios y soporte a las necesidades de acceso a sistemas de información. 2. Creación y administración de usuarios en los sistemas de información y servicios que se requieran. 3. Configuración de programas involucrados en la operación de la entidad. 4. Capacitar a los usuarios para el uso de los diferentes sistemas de información de la entidad. 5. Hacer uso y realizar el diligenciamiento de las diferentes herramientas (formatos, instructivos, etc, elaboradas para el correcto desarrollo de las actividades del área de sistemas)					
5. APROBACION DE LA SOLICITUD					
 SUPERVISOR			 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO		
El suscrito Director Operativo del área de talento humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.					
Director Operativo de Talento Humano					
6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD					
☒ NUEVO:	1. PLAN DE ADQUISICIONES SI ☐ PENDIENTE POR CONTRATAR NO ☐				
	2. CONVENIO:				
☐ LIBERA SALDO:	NOMBRE:	JEISSON ANDRES SANCHEZ PONSECA			
	CEDULA	1015448602			
	NUMERO DE CONTRATO	PS 1491 2020			
VoBo Coordinación de Enlace y Selección de OPS					